



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEDESORE

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y REGIONAL

PROGRAMA INSTITUCIONAL

Secretaría de Desarrollo
Social y Regional

2022- 2027



CONTENIDO	PÁGINA
1. Antecedentes	2
2. Introducción	3
2.1 Objetivo del Programa institucional	3
2.2 Metas	3
3. Marco Jurídico	4
4. Objetivos insitucionales alineados a la planeación internacional nacional y estatal.	5
5. Misión y visión institucionales	7
5.1 Misión	7
5.2 visión	7
5.3 Valores y principios	7
6. Diagnóstico de la organización	8
6.1 Estructura organizacional	8
6.2 Recursos h umanos	8
6.3 Recursos financieros	9
6.4 Recursos Materiales	9
6.5 Procesos	10
6.6 Transparencia y rendición de cuentas	11
7. Metodología del Marco Lógico	11
7.1 Diagnóstico, problemas relevantes y oportunidades	11
7.2 Árbol de Problemas	13
7.3 Árbol de Objetivos	14
8. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional	15
8.1 Componente 1	16
8.2 Componente 2	19
9. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	21
10. Anexos	22
Bibliografía	23
Directorio	24

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2027
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
SEDESORE

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional de San Luis Potosí (SEDESORE), se creó el 24 de octubre de 1997 para que el Gobierno del Estado pudiera dar una pronta y eficiente respuesta a los grupos sociales más necesitados, en condiciones de pobreza, pobreza extrema y faltos de desarrollo.

En el año 2007 se reformaron las atribuciones de esa dependencia contempladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública, para reestructurar tanto su organización como su funcionamiento. El Reglamento Interno de Trabajo, de esta Secretaría, contiene las funciones, estructura y atribuciones que requiere de actualizaciones pertinentes en función de la dinámica de la población, la atención de sus demandas, cambios en la normativa y cambios en la dirigencia gubernamental.

Las nuevas formas de análisis de los problemas sociales requieren de una mirada transversal, que coordine acciones con instancias del sector público privado y social, en las que la voz de la ciudadanía sea escuchada y participe de las soluciones.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional de San Luis Potosí, coordina las acciones del Gobierno del Estado para la Atención de la Pobreza, diseña programas y aplica políticas que respondan al desarrollo social desde una mirada de los derechos sociales, que se enfrenta a las carencias más sentidas de la población. Sus acciones armonizan con los derechos humanos, las disposiciones vinculantes de la Ley de Desarrollo Social del Estado de San Luis Potosí, los indicadores de medición y seguimiento derivados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo Sostenible y los y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los programas Sociales, que la SEDESORE coordina, se integran con los Programas de Infraestructura (agua, drenaje, electrificación, vivienda, urbanización y caminos) y con los programas instituidos en esta nueva gestión gubernamental que se presentan en dos vertientes: Programas de apoyo directo a la economía familiar (Madres Solteras, Tercera edad) y a Programas de apoyo en especie(Tortillas; Agua Purificada; becas alimentarias; útiles, libros de texto, zapatos y uniformes escolares; programa invernal de cobijas; tarjeta rosa de apoyo hospitalario; y médico en tu casa).

Las obras y acciones que se inscriben en el marco del respeto a las diferencias, la igualdad, la rendición de cuentas y transparencia ante la sociedad.

La Secretaria de Desarrollo Social y Regional se encuentra ubicada en Aldama 330, Centro Histórico, 78000. Para consultas en Internet la liga del portal institucional: <https://slp.gob.mx/sedesore/Paginas/Inicio.aspx>



2. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional 2021-2027, se fundamenta en las directrices del Plan Estatal de Desarrollo Social y en el Programa Sectorial Menos Pobreza, más bienestar, estos instrumentos de planeación han considerado la información obtenida de los foros de consulta regionales como base de una planeación democrática y participativa

En el estado de San Luis Potosí, viven 2, 822, 255 habitantes, integrados con el 51.4 % de mujeres y el 48.6% de hombres. De estas personas, 1, 213, 957 se encuentran en condición de pobreza y aún más grave, 273,066, se encuentran en pobreza extrema. La población de los grupos originarios es el del 20% y por cada cien habitantes, 13 son de la tercera edad.

Tenemos un gran reto para proporcionar la infraestructura, conectividad, y servicios básicos, fomentando el respeto a las diferencias, el cuidado al medio ambiente, que garanticen el ejercicio de los derechos sociales y humanos.

2.1 Objetivo del Programa Institucional

Disminuir los niveles de pobreza de los grupo con mayor carencias sociales y mejorar la calidad de vida de la población generando la concurrencia de recursos económicos y humanos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores sociales y empresariales de San Luis Potosí, con la aplicación de políticas públicas para un desarrollo sustentable en el marco de respeto a las diferencias, la igualdad, la rendición de cuentas y transparencia ante la sociedad.

2.2 Metas

Disminución de los índices de pobreza a través de:

- ✓ **Programas sociales de infraestructura**
 - Ampliación de vivienda
 - Servicios de agua Potable
 - Alcantarillado y drenaje
 - Electrificación
 - Urbanización y
 - Caminos
- ✓ **Programas de Programas de apoyo directo a la economía familiar**
 - Tarjeta para Madres Solteras
 - Tarjetas para personas de la Tercera edad
- ✓ **Programas de apoyo en especie**
 - Tortilla subsidiada
 - Agua Purificada
 - Becas alimentarias
 - Útiles, libros de texto, zapatos y uniformes escolares
 - Programa invernal de cobijas
 - Apoyo a la salud con tarjeta rosa de apoyo hospitalario y médico en tu casa.



3. MARCO JURIDICO.

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

En otra vertiente, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada el 9 de diciembre de 2013, en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE, responden a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se emiten cada año por la Secretaría del Bienestar como coordinadora del FAIS publicados durante el mes de Enero y señala en uno de sus apartados, los criterios para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.



4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALINEADOS A LA PLANEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL

Los objetivos Institucionales de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, es congruente con los señalamientos nacionales, estatales e internacionales y se encuentran alineados con sus señalamientos y directrices como se muestra a continuación

PROGRAMA INSTITUCIONAL SEDESORE		
Alineación Estratégica Nacional y Estatal		
Documento	Ubicación	Referencia
Plan Nacional de Desarrollo	2.1.1 Eje	Eje 2.- Política Social
	2.1.2 Prioridad	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Construir un país con bienestar, Desarrollo sostenible, Derecho a la educación, Salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Programas Sectoriales Nacionales	2.2.1 Programa	Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
	2.2.2 Objetivo	Objetivo prioritario. 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios
	2.2.3 Estrategia	Estrategia prioritaria 2.1. Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.
	2.2.4 Meta	2.1.6. Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal
Plan Estatal de Desarrollo	2.4.1 Eje	Eje 1. Bienestar para San Luis
	2.4.2 Vertiente	1.2 Menos pobreza, más bienestar.
Programas Sectoriales Estatales	2.5.1 Programa	Programa Sectorial 2022-2027, Menos Pobreza Más Bienestar.
	2.5.2 Objetivo	En: apartado VII Planeación Estratégica: Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado. Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.
	2.5.3 Estrategia	Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil. Estrategia 2.2 Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo. Estrategia 3.1 Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de apoyos alimentarios por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
	2.5.4 Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas. Otorgar apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras jefas de familia. Generar convenio de colaboración con el Sistema Estatal DIF para la planeación y operación de programas de becas alimentarias a la población sujeta de asistencia social.



**PROGRAMA INSTITUCIONAL SEDESORE
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA INTERNACIONAL**

Programa Sectorial 2022-2027			Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Objetivo	Meta
Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios	Estrategia 1.1 Aplicar la nueva política de Menos pobreza y más bienestar, basada en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de Desarrollo Social que consideren el uso de productos sustentables	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar programas sociales específicos orientados a las carencias sociales que contribuyan a la disminución de la pobreza 	1. Poner fin a la pobreza en todas las formas.	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta la perspectiva de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	Estrategia 1.2 Coordinar un esquema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno. 		1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los grupos en pobreza y los más vulnerables.
	Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas 	9. Industria, innovación e infraestructura. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado	2.1 Promover la colaboración y participación con dependencias y sociedad civil orientada a programas de apoyo para adultos mayores, madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración con dependencias para impulsar programas de participación social 	1. Fin a la pobreza.	1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	2.2 Impulsar programas para adultos mayores y madres solteras jefas de familia y personas con discapacidad, a través de un apoyo en efectivo	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras jefas de familia. 		1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
Objetivo 3. Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.	3.1 Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de apoyos alimentarios por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> Generar convenio de colaboración con el Sistema Estatal DIF para la planeación y operación de programas de becas alimentarias a la población sujeta de asistencia social. Impulsar acciones de orientación y educación alimentaria a la población en 	2. Hambre cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas	6.1 Contribuir a reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas	<ul style="list-style-type: none"> Realizar obras de ampliación de la vivienda (cuarto dormitorio). Mejorar las condiciones de las viviendas mediante acciones de construcción de pisos, muros y 	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	6.2 Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Promover obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red. Incrementar la red de alcantarillado y drenaje. Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional. 		6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos	7.1 Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación	<ul style="list-style-type: none"> Generar convenios de concurrencia de recursos con las instituciones federales, estatales y los ayuntamientos. Elaborar programas sociales para servicios básicos en zonas de atención prioritarias rural y urbana. Promover obras de agua y saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales. Impulsar obras de alcantarillado y drenaje. Promover obras de electrificación y electrificación no convencional. 	6. Agua limpia y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
	7.2 Impulsar la conectividad de los habitantes de los Pueblos Originarios con programas de urbanización y de caminos	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar las acciones de urbanización y caminos rurales en zonas de Alta y Muy Alta Marginación. 	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

5.1 Misión.

Contribuir al bienestar social y la igualdad de oportunidades para las y los potosinos, a través de la reducción de la pobreza mediante programas sociales de infraestructura y programas de apoyo directo a la economía familiar que mejoren la calidad de vida la población.

5.2 Visión.

Ser una de las mejores secretarías de desarrollo social de México, que aplica políticas públicas de combate a la pobreza escuchando a la población vulnerable, en apego a los derechos humanos, a la igualdad y a la coordinación de esfuerzos institucionales para mejorar su calidad de vida.

5.3 Valores y Principios.

El Código de Conducta para las y los servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional. integra como valores fundamentales:

- Honestidad
- Compromiso
- Integridad
- Respeto
- Confidencialidad
- Transparencia
- Igualdad
- Rendición de cuentas

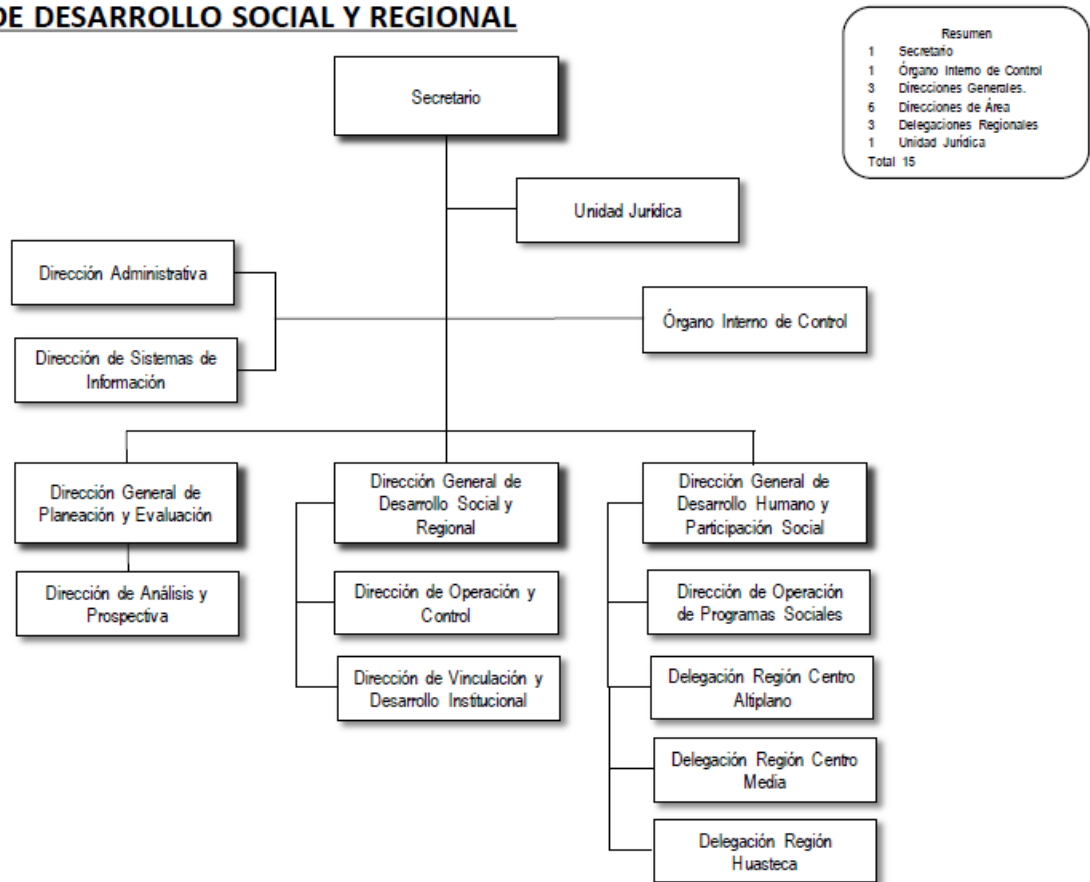
6. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

La Sedesore, a partir del marco legal que le da origen y lo regula, establece una base sólida en su estructura para dar cumplimiento a sus obligaciones a partir de sus atribuciones.

6.1 Estructura organizacional

El organigrama de la Secretaría está estructurado como se señala a continuación:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL



6.2 Recursos humanos

La Sedesore se integra con una plantilla de personal con experiencia y conocimientos para ejecutar las acciones que les corresponde de acuerdo su asignación:

Secretario de la Sedesore, Directores Generales , Directores de área, Subdirectores, jefes de departamento, encargado de programas, jefe de oficina, de sección y de grupo, programador de computadora, técnicos especializado, auxiliares y asistentes..

Se cuenta con:

Programa de capacitación anual de la Sedesore

Código de Conducta para las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional que en el apartado III Equidad de Género y no Discriminación, se establece los protocolos para atender denuncias correspondientes .

6.3 Recursos financieros

Atendiendo a los principios de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública del Estado, en su clasificación económica para el cumplimiento de las erogaciones se divide en Gasto corriente y Gasto de inversión.

En su gasto corriente destinado a compra de bienes, servicios y otros gastos diversos para la operatividad de la Dependencia, gastos considerados en el presupuesto anual dentro del POA, ya que su vida útil menos a un año y su costo es menor que no forma parte de un activo fijo por su costo que no representa significativamente un valor que incremente el patrimonio, la operatividad de Gasto corriente es anual.

Dentro del gasto corriente se incluye los servicios personales capítulo 1000 que es el personal presente en las áreas para atención al público y para la operatividad de los programas que maneja la Dependencia, capítulo 2000 materiales y suministros que son la compra de insumos para las operaciones de la dependencia tales como papelería , tonos, material de limpieza, material eléctrico, etc. y el capítulo 3000 Servicios Generales servicios destinados al funcionamiento del edificio y para llevar acabo las actividades Servicios Básicos de la Dependencia y las Delegaciones en el interior del Estado, Agua, Luz, Telefonía, etc. Además de los servicios de movilidad viáticos, combustible, arrendamientos, etc.

Dentro de los Capítulos de Inversión, se realiza la gestión del recurso necesario para la operación específica de objetivos definidos para los diferentes programas y proyectos con la Dirección General de Planeación de acuerdo a los procedimientos para gestión de recursos.

6.4 Recursos Materiales

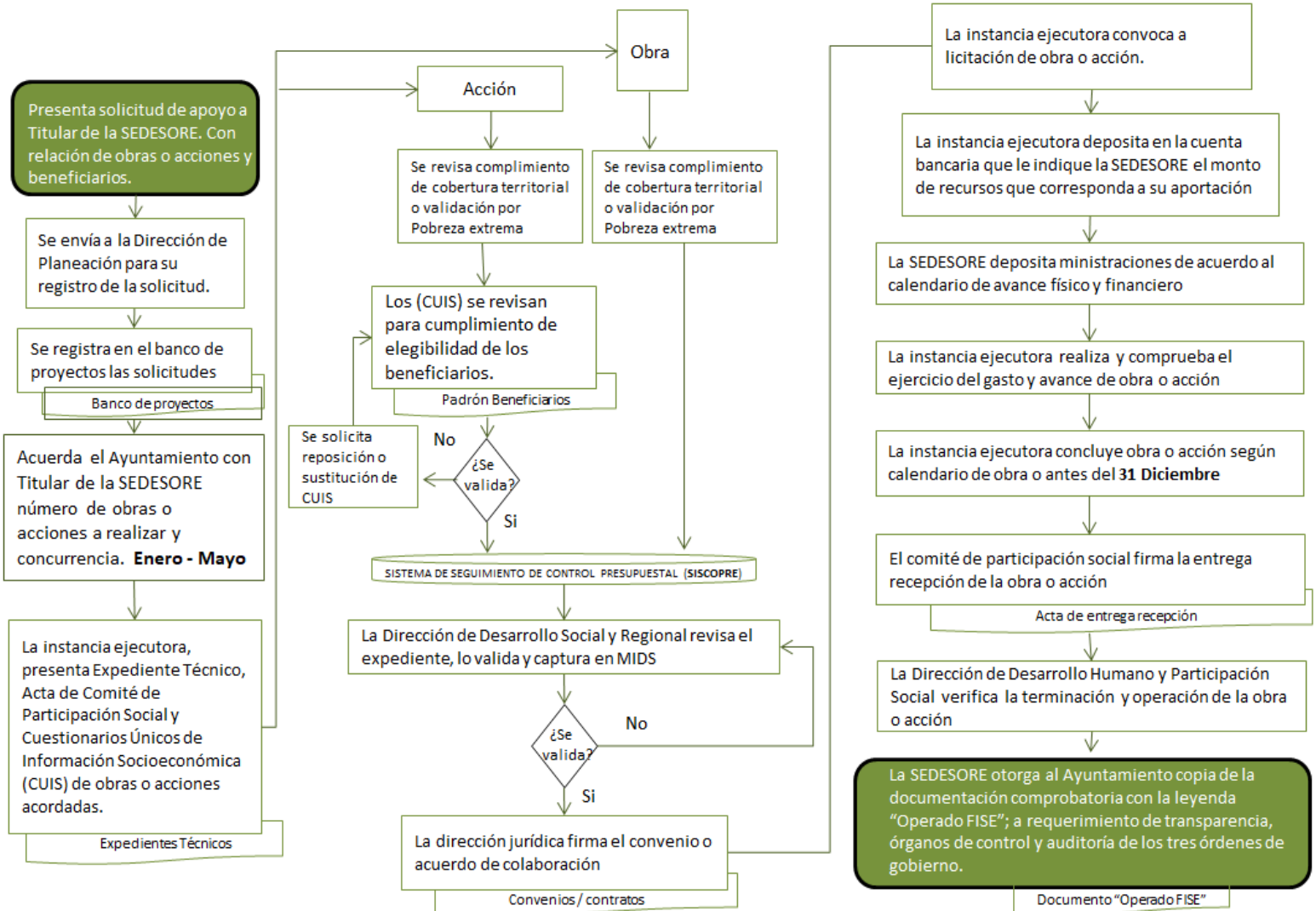
Los recursos materiales que la Dirección Administrativa provee y Administra a las Diferentes Áreas a través de los bienes y servicios para la operatividad y buen funcionamiento de la Dependencia, tales como Materiales de Oficina, Insumos de impresión tóner y cartuchos, materiales de limpieza, material menor de reparación y los necesarios para la instalación eléctrica, todos estos gastos contenidos en el capítulo 2000 del presupuesto.



6.5 Procesos

Se presenta a continuación el proceso institucional que se refiere al trámite, selección y entrega y ejecución de obras y acciones con recursos FISE, que se encuentra documentado en El Manual de Procedimientos de la Sedesore

Procedimiento de tramite, selección, entrega y ejecución de obras y acciones con recursos FISE



6.6 Transparencia y rendición de cuentas

La Sedesore, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, tiene instalada la Unidad de Transparencia y en el portal institucional en el menú de navegación, se cuenta con el apartado denominado Transparencia, para información a la sociedad.

Así mismo, se proporciona información en el portal de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).

7. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

7.1 Diagnóstico, problemas relevantes y oportunidades

La información contenida en el documento Programa Sectorial Menos Pobreza más Bienestar, 2022-2027 presenta los aspectos más importantes de la situación del Estado para el combate a la pobreza, conforme a la Metodología del Marco Lógico, de donde se han tomado la información y los datos del presente apartado (Diagnóstico...).

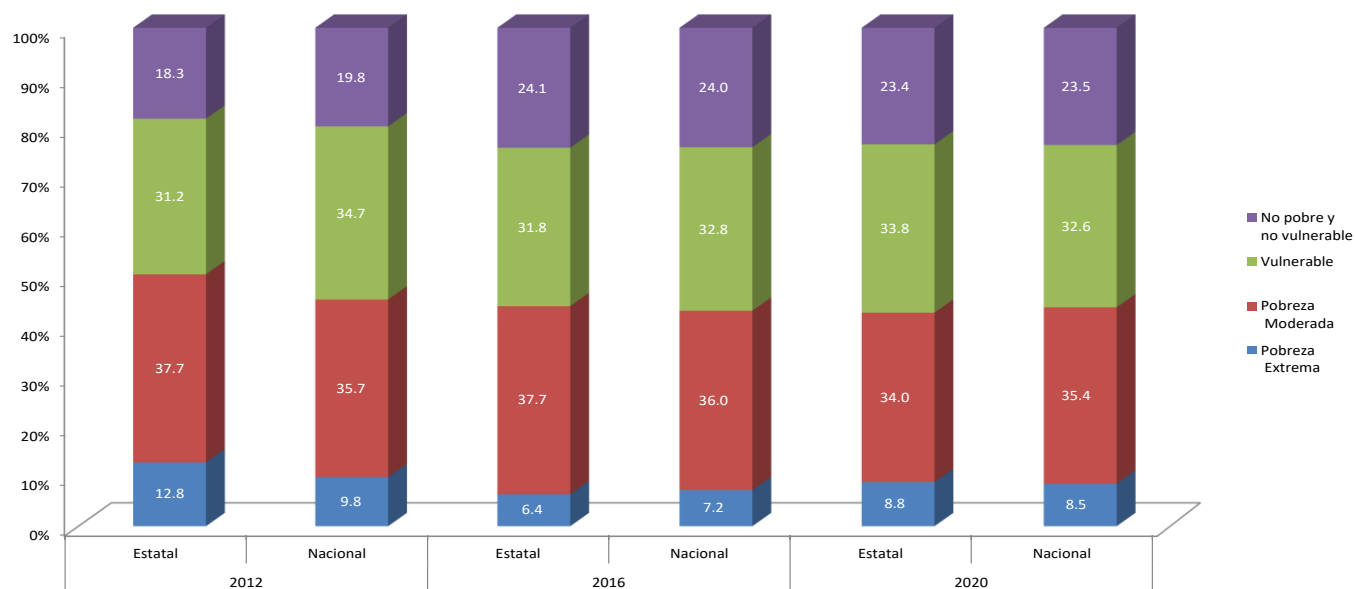
La población del Estado ascendía para el año 2020 a 2 millones 822 mil 255 habitantes, que representaban el 2.2 % del total nacional. El 51.4% (1,449,804) de sus habitantes son mujeres y el 48.6% hombres (1,372,451), distribuidos en 6 mil 554 localidades, de las cuales 64 son urbanas con población mayor a los 2 mil 500 personas y el resto rurales.

Para el año 2022 se tienen delimitadas 35 Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs) rurales y 1 mil 215 urbanas, que se caracterizan por sus altos niveles de pobreza y marginación que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales de las personas.

Los indicadores que guían la planeación de la gestión pública provienen de El CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) es la institución oficial para la medición de la pobreza y define a las personas *en situación de "... pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para la satisfacción de sus necesidades. Define también a las personas en pobreza extrema como aquellas que disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales. A la población pobre multidimensional no incluida dentro de la población pobre multidimensional extrema se le denomina población en situación de pobreza multidimensional moderada."*⁷¹ En CONEVAL, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, junio de 2019.

La evolución de la pobreza en el Estado, tanto moderada como extrema ha tenido un comportamiento distinto. La pobreza moderada alcanzó su mínimo histórico en el año 2020 con el 34.0% del total de la población, mientras la pobreza extrema tuvo su menor nivel en el 2016 con el 6.4% para repuntar en los años posteriores. Es de esperarse que los niveles de pobreza tanto moderada como extrema, alcancen nuevos máximos históricos debido a la pandemia que se presentó a nivel mundial durante los años 2019 al 2021.

Comparativo de la evolución de la pobreza Multidimensional Nacional y Estado de San Luis Potosí 2012, 2016 y 2020



Fuente. CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2016 2020. y Anexo estadístico entidades 2008 - 2018

En relación a la pobreza en el interior del Estado, 47 de los municipios mantienen a más del 50% de su población en condiciones de pobreza, de ellos 17 con más del 75%. Únicamente 11 municipios cuentan con menos de la mitad de su población en pobreza. Destacan por su pobreza los municipios huastecos de Aquismón, San Antonio, Tanlajás, Xilitla, San Martín Chalchicuautla, y Matlapa; en la Región Media, Santa Catarina y Ciudad del Maíz; y en el Altiplano, Villa de Ramos. Los menos pobres se ubican en la Región Centro encabezados por San Luis Potosí y sus municipios conurbados como Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro, Villa de Reyes y Zaragoza; en la Región Huasteca, Ciudad Valles; y en el Altiplano, Matehuala, Villa de la Paz, Charcas, Villa Hidalgo y Vanegas.

La política social aplicada con anterioridad no logró obtener los resultados que se proponían, los avances en materia de combate a la pobreza fueron mínimos y dejaron importantes retos por cumplir a las administraciones posteriores como: la disminución de la pobreza, el abatimiento de los indicadores de rezago social, la reducción de la brecha de desigualdad y el acceso de la población a la totalidad de sus derechos sociales.

La disminución de la pobreza extrema se ha convertido en el principal **reto del desarrollo social del Estado**, destacando los municipios de la Región Huasteca donde doce de ellos tienen más de una cuarta parte de su población en condiciones de pobreza extrema, destacando Aquismón con el 49%; Tanlajás, 42.4%; San Antonio, 37.2%; Tampamolón Corona, 36.9%, y en la región media Santa Catarina con el 37.8%

Por número de personas en pobreza extrema destacan los municipios de San Luis Potosí, con 14 mil 229 personas, Ciudad Valles con 13 mil 441, Soledad de Graciano Sánchez con 5 mil 665 y Matehuala con 3 mil 538 personas. Los municipios señalados



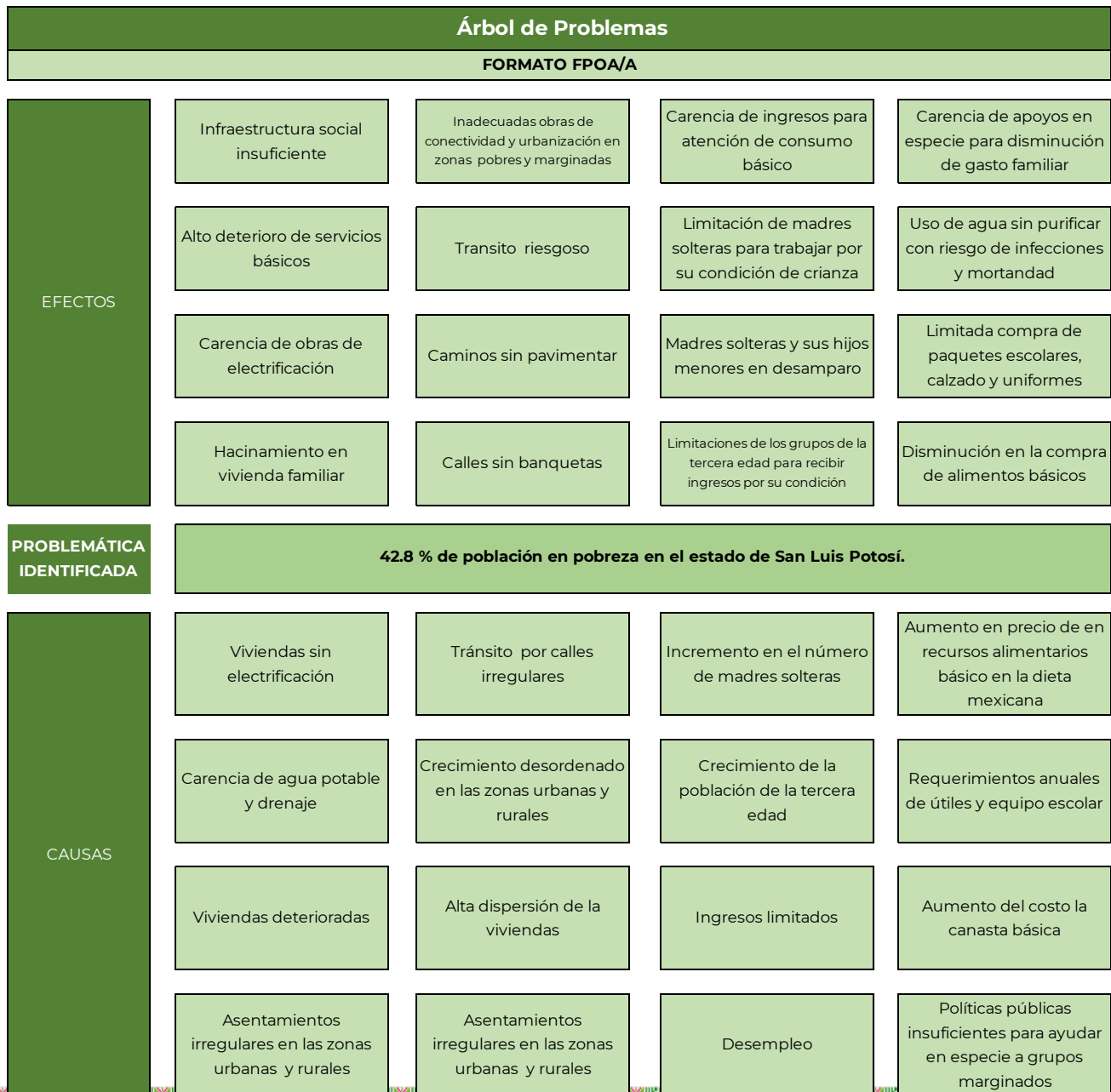
exhiben en términos relativos los menores porcentajes de pobreza extrema en el Estado

El compromiso de la presente administración se fundamenta en una política social incluyente para las y los potosinos con estrategias claras para disminuir la pobreza, que articulan acciones concretas de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y grupos empresariales, en la búsqueda de una meta común, la superación de las carencias sociales básicas y la elevación del nivel de vida de la totalidad de la población. Silvia seleccionar información para no hacerlo tan extenso.

7.2 Árbol de Problemas

El árbol de problemas de la Secretaría ofrece una visión general de la problemática y retos que la Secretaría debe enfrentar para combatir la pobreza, se presenta a continuación, el Árbol de Problemas del Programa Institucional

Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Programa Institucional





7.3 Árbol de objetivos

A partir del Árbol de Problemas del Programa Institucional, se establecen y jerarquizan las acciones pertinentes que ayudan a contribuir a la disminución de la pobreza, a partir de acciones de concurrencia institucional mediante convenios y acuerdos.

Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Programa Institucional

Árbol de Objetivos				
FORMATO FPOA/A				
FINES	Realizar obras y acciones de infraestructura social	Localidades con mejores caminos, pavimentación y obras de mantenimiento	Mejoramiento en las condiciones de vida de la población de madres solteras, tercera edad y sus familias	Mejoramiento de la economía familiar y de su alimentación
	Programas de atención a demanda de los servicios básicos	Promover y apoyar la realización de obras de caminos y urbanización en zonas pobres y marginadas	Canalización de ingresos para satisfacer de la madre soltera, sus hijos y tercera edad	Distribución de Agua purificada
	Calles con alumbrado público y viviendas con electricidad	Transito peatonal y vehicular ágil	Entrega de Apoyos Económicos en efectivo a madres solteras	Distribución de tortilla subsidiada
	Promoción de mejoramiento de vivienda	Mejoramiento de calles y banquetas	Entrega de Apoyos Económicos en efectivo a adultos mayores	Entrega de paquetes escolares
OBJETIVO	Disminuir el indicador de población en pobreza en el estado de San Luis Potosí, al menos en 1.07 % bianualmente			
MEDIOS	Potenciar los recursos Federación-Estado y Municipio	Priorizar programas de caminos y de urbanización	Establecer lineamientos para entregar apoyos directos al ingreso de madres solteras	Implementar programas de apoyo para tortillas y agua potable subsidiada para disminuir el gasto familiar
	Convenios y acuerdos de coordinación firmados	Focalizar programas de caminos y urbanización	Establecer lineamientos para entrega de apoyos económicos directos para tercera edad	Implementar programas de apoyo alimentario para disminuir el gasto en paquetes alimentario básico
	Apoyo a los ayuntamientos para la aplicación correcta de recursos	Focalizar obras de conectividad en localidades con habitantes de grupos vulnerables	Implementar programas de apoyo directo al ingreso	Implementar programas de apoyo escolar para disminuir el gasto familiar en estos requerimientos anuales
	Distribución de los recursos según la normativa del FAIS	Promover disminución de asentamientos irregulares	Promover alternativas para acceder a ingresos	Promover y aplicar las políticas públicas dirigidas población en vulnerabilidad



8. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS INSTITUCIONALES

Se presenta a continuación la Matriz de Indicadores de Resultados, del programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)					
Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		6.2 Indicadores	6.3 Medios de Verificación	6.4 Supuestos
FIN	Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.		Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el estado de San Luis Potosí.	Estimaciones de la pobreza multidimensional CONEVAL. Informe bianual	
PROPÓSITO	Realizar y coordinar obras y acciones orientadas a la disminución de la población en condiciones de pobreza multidimensional		Porcentaje de obras de infraestructura y acciones sociales realizadas del total de obras de infraestructura y acciones sociales en ZAPs e zonas con carencias sociales	Sistema de control presupuestal (Siscopre)	Los cambios en la normativa permanecen constantes.
COMPONENTES	1	Recursos estatales y municipales potenciados para la realización de obras y acciones de combate a la pobreza	Potenciación de recursos estatales en el total de inversión	Sistema de control presupuestal (Siscopre)	Se cuenta con concurrencia de recursos de diferentes instancias
	2	Aportación de los recursos para obras de infraestructura y acciones sociales en zonas de mayor pobreza y marginación desembolsados	Porcentaje de Fondos ejecutados	Sistema de control presupuestal (Siscopre)	Las transferencias de recursos son realizadas en tiempo y forma
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1	Identificar por municipio las comunidades dispersas y personas en pobreza multidimensional que requieren obras o acciones sociales			
	1	Establecer en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras o acciones correspondientes según las zonas prioritarias			
	1	Apoyar al municipio en la consecución de recursos para financiar las obras de infraestructura y acciones sociales			
	1	Elaboración de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2	Aprobar las obras de infraestructura y acciones sociales a realizar a partir de las solicitudes recibidas			
	2	Liberar recursos para obras de infraestructura y acciones sociales			
	2	Verificar la entrega, uso y mantenimiento de obras de infraestructura y acciones sociales			
	2	Elaboración de evaluación interna de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico y su seguimiento			



8.1 COMPONENTE 1

8. Datos del Componente 1			
8.1 Componente (Alineado a estrategia Programa Sectorial)	Recursos estatales y municipales potenciados para la realización de obras de urbanización		8.2 Clave del componente (Vinculado a la Estructura Programática)
Caracterización (¿Qué implica?)	Construcción, ampliación y rehabilitación de calles, pasos peatonales o vehiculares y alumbrado público		
Justificación de caracterización	Incrementar el número de obras de urbanización en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional y en zonas de atención prioritaria, para enriquecer el entorno urbano		
11. Clasificación de Gasto			
Dependencia	0305 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL		
Unidad Responsable	015 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
Gasto de Capital		Clave de Obra/Acción	



...Continúa componente 1

12. Desglose de Presupuesto														
Descripción Actividades	Medios	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Costo Total	Clasificación del Gasto	Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Fuente	Distribución del Gasto	
													Estatal	Total
Identificar por municipio las comunidades dispersas y personas en pobreza multidimensional que requieren obras o acciones sociales	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	11.00	\$666,035.94	NO	\$7,326,395.29	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,326,395.29	\$7,326,395.29
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	10	\$555,029.95	NO	\$5,550,299.45	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$5,550,299.45	\$5,550,299.45
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,205	\$67.46	NO	\$148,759.88	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$148,759.88	\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$313,007.75	\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00	\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.62	NO	\$1,447,982.62	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.62	\$1,447,982.62
Establecer en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras o acciones correspondientes según las zonas prioritarias	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	12.00	\$666,035.93	NO	\$7,992,431.21	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,992,431.21	\$7,992,431.21
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	10	\$555,029.95	NO	\$5,550,299.45	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$5,550,299.45	\$5,550,299.45
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,205	\$67.46	NO	\$148,759.88	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$148,759.88	\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$313,007.75	\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00	\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.62	NO	\$1,447,982.62	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.62	\$1,447,982.62
Apoyar al municipio en la consecución de recursos para financiar las obras de infraestructura y acciones sociales	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	12.00	\$666,035.93	NO	\$7,992,431.21	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,992,431.21	\$7,992,431.21
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	10	\$555,029.95	NO	\$5,550,299.45	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$5,550,299.45	\$5,550,299.45
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,205	\$67.46	NO	\$148,759.88	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$148,759.88	\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$313,007.75	\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00	\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.62	NO	\$1,447,982.62	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.62	\$1,447,982.62
Elaboración de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	12.00	\$666,035.93	NO	\$7,992,431.21	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,992,431.21	\$7,992,431.21
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	10	\$555,029.95	NO	\$5,550,299.45	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$5,550,299.45	\$5,550,299.45
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,205	\$67.46	NO	\$148,759.88	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$148,759.88	\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$313,007.75	\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO.CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	VARIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00	\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.62	NO	\$1,447,982.62	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VARIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.62	\$1,447,982.62
Total Componente 1						\$70,293,887.72								



...Continúa componente 1

Nivel	13. Resumen Narrativo por Actividad	Total
Total Componente 1	Recursos estatales y municipales potenciados para la realización de obras y acciones de combate a la pobreza	\$70,293,887.72
Total Actividad 1.1	Identificar por municipio las comunidades dispersas y personas en pobreza multidimensional que requieren obras o acciones sociales	\$17,073,944.99
Total Actividad 1.2	Establecer en conjunto con los municipios y otras instancias la concurrencia de recursos para las obras o acciones correspondientes según las zonas prioritarias	\$17,739,980.91
Total Actividad 1.3	Apoyar al municipio en la consecución de recursos para financiar las obras de infraestructura y acciones sociales	\$17,739,980.91
Total Actividad 1.4	Elaboración de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico	\$17,739,980.91

14. Resumen de Inversión				
Canal de Financiamiento	Inversión Histórica		Inversión	Acumulada
	2021	2022	2023	
Estatad				
Requerida			\$70,293,887.72	\$1,250,863,739.25
Asignada				
Ejercida				
Federal				
Requerida				
Asignada				
Ejercida				
Municipal				
Requerida				\$93,909,137.15
Asignada				
Ejercida				
Estatad y Federal				
Requerida				
Asignada				
Ejercida				
Estatad, Federal y Municipal				
Requerida				
Asignada				
Ejercida				
Estatad, Federal y Otros				
Requerida				
Asignada				
Ejercida				
Otros				
Requerida				
Asignada				
Ejercida				
Total				
Requerida			\$70,293,887.72	\$1,344,772,876.40
Asignada				
Ejercida				



8.2 COMPONENTE 2

8. Datos del Componente 2			
8.1 Componente (Alineado a estrategia Programa Sectorial)	Aportación de los recursos para la construcción y rehabilitación de obras de urbanización y alumbrado público en zonas de mayor pobreza y marginación desembolsados		8.2 Clave del componente (Proyecto) Vinculado al Programa
Caracterización (¿Qué implica?)	Construcción, ampliación y rehabilitación de calles, pasos peatonales o vehiculares		
Justificación de caracterización	Incrementar el número de obras de urbanización en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional y en zonas de atención prioritaria, para enriquecer el entorno urbano		

9. Localización Espacial y Población Beneficiada								
Municipio		Localidad		Municipios adicionales:		Localidades adicionales:		
9.1 Municipio(s):	VARIOS		VARIAS					
9.2 Población Beneficiada de forma directa	Grupo de Edad	Hombres	Mujeres	Total Beneficiarios	9.3 Grupos Beneficiados	Tipo de Grupo	Total Beneficiarios	
	0 - 4 Años	98,407	96,943	195,350		Empresas	0	
	Menores de 1	17,944	17,877	35,821		Familias	0	
	1 a 4	80,463	79,066	159,529		Organizaciones	0	
	5 - 14 Años	212,518	206,643	419,161		Otros	0	
	5 a 9	104,025	101,303	205,328		Total	0	
	10 a 14	108,493	105,340	213,833				
	15 - 29 Años	293,913	304,062	597,975				
	15 a 19	108,265	106,428	214,693				
	20 a 24	95,953	100,410	196,363				
	25 a 29	89,695	97,224	186,919				
	30 - 64 Años	454,496	505,596	960,092				
	30 a 34	82,662	91,793	174,455				
	35 a 39	76,749	85,642	162,391				
	40 a 44	72,237	80,177	152,414				
	45 a 49	68,239	75,105	143,344				
	50 a 54	61,283	68,766	130,049				
	55 a 59	50,158	56,230	106,388				
	60 a 64	43,168	47,883	91,051				
	65 y más años	101,655	113,180	214,835				
65 a 69	33,174	36,392	69,566					
70 a 74	25,510	27,916	53,426					
75 a 79	18,856	20,044	38,900					
80 a 84	12,623	14,660	27,283					
85 y más	11,492	14,168	25,660					
Total	1,160,989	1,226,424	2,387,413					
Población Objetivo	2,387,413		Población	2,822,255				
10. Horizonte Temporal de Ejecución								
10.1 Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	01/01/2023		10.2 Fecha Término (dd/mm/aaaa)	31/12/2023		Total Meses	12	



...Continúa componente 2

11. Clasificación de Gasto																	
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social y Regional																
Unidad Responsable	Dirección General de Planeación y Evaluación																
Gasto de Capital		Clave de Obra/Acción															
12. Desglose de Presupuesto																	
Descripción Actividades	Medios	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Costo Total	Clasificación del Gasto	Capítulo	Subcapítulo	Partida Genérica	Partida Específica	Fuente	Distribución del Gasto				
													Estatal	Federal	Municipal	Otros	Total
Aprobar las obras de infraestructura y acciones sociales a realizar a partir de las solicitudes recibidas	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	12	\$666,035.93	NO	\$7,992,431.21	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,992,431.21				\$7,992,431.21
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	10	\$555,029.95	NO	\$5,550,299.45	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$5,550,299.45				\$5,550,299.45
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,206	\$67.46	NO	\$148,759.88	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$148,759.88				\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$313,007.75				\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00				\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.62	NO	\$1,447,982.62	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.62				\$1,447,982.62
Liberar recursos para obras de infraestructura y acciones sociales	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	12	\$666,035.93	NO	\$7,992,431.21	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,992,431.21				\$7,992,431.21
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	11	\$555,029.95	NO	\$6,105,329.40	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$6,105,329.40				\$6,105,329.40
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,206	\$67.43	NO	\$148,759.88	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$148,759.88				\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$313,007.75				\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00				\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.62	NO	\$1,447,982.62	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.62				\$1,447,982.62
	Recurso Estatal	Acciones	16,570	44,260.71	NO	733,400,000.00	GTO. OBRA	CAPITULO_6000	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	PROGRAMAS SOCIALES	ESTATAL	ESTATAL	\$733,400,000.00				\$733,400,000.00
Recursos FISE	Obra	550	680,990.61	NO	374,544,838.03	GTO. OBRA	CAPITULO_6000	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6127 CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	33 FISE	ESTATAL FEDERAL Y MUNICIPAL	\$374,544,838.03		\$93,909,137.15		\$468,453,975.18	
Verificar la entrega, uso y mantenimiento de obras de infraestructura y acciones sociales	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	12	\$666,035.93	NO	\$7,992,431.21	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,992,431.21				\$7,992,431.21
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	11	\$555,029.95	NO	\$6,105,329.40	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$6,105,329.40				\$6,105,329.40
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,206	\$67.43	NO	\$148,759.88	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$148,759.88				\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$313,007.75				\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00				\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.62	NO	\$1,447,982.62	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.62				\$1,447,982.62
Elaboración de evaluación interna de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico y su seguimiento	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	12	\$666,035.93	NO	\$7,992,431.21	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$7,992,431.21				\$7,992,431.21
	RECURSOS HUMANOS	PERSONA	11	\$555,029.95	NO	\$6,105,329.40	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_1000	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1220 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	ESTATAL	\$6,105,329.40				\$6,105,329.40
	MATERIALES Y SUMINISTRO	LOTE	2,206	\$67.43	NO	\$148,759.88	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_2000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$148,759.88				\$148,759.88
	SERVICIOS GENERALES	LOTE	20	\$15,650.39	NO	\$313,007.75	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_3000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$313,007.75				\$313,007.75
	Recursos Estatales	SERVICIOS	1	\$2,287,500.00	NO	\$2,287,500.00	GTO. CORRIENTE	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	VIAS	ESTATAL	\$2,287,500.00				\$2,287,500.00
	Recursos FISE	SERVICIOS	1	\$1,447,982.63	NO	\$1,447,982.63	GASTOS INDIRECTOS	CAPITULO_6000	VARIOS	VIAS	33 FISE	ESTATAL	\$1,447,982.63				\$1,447,982.63
Total Componente 2						\$1,180,569,851.53											



9. MECANISMOS DE PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El establecimiento de metas, a partir de los indicadores estratégicos, señalan el proceso de control; a partir de las metas, son los indicadores los que permiten realizar el seguimiento y evaluación, para ejecutar los ajustes necesarios en el alcance de objetivos.

Así mismo las evaluaciones internas y las externas, dan cuenta del desempeño de la gestión y determinan las acciones de mejoramiento, en un proceso de mejora continua. Se presenta la ficha técnica del indicador del Programa Institucional

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

7. Ficha Técnica del Indicador	
FIN	
Contribuir a la disminución de la Pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica y acciones sociales en zonas de atención prioritaria y en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de marginación y rezago social.	

7.1. Datos de Identificación del Programa Institucional	
Institucional Combate a la Pobreza	
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	

7.2. Datos de Identificación del Indicador			
Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas con obras de infraestructura y acciones sociales en ZAPs o en zonas con carencias sociales	Tipo de indicador: (5)	Estratégico	
El porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura y acciones sociales en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	Dimensión del indicador: (6)	Eficiencia	
Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura y acciones sociales			
Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura y acciones sociales en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional = Población beneficiada / población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional * 100			
Numerador	Población beneficiada	x 100	
Denominador	Población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional		
Variable:		Fuente:	
a...Población beneficiada		a...Sistema de control presupuestal (Siscopre)	
b...Población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional		b...Los valores del indicador son actualizados cada año por Bienestar de acuerdo a las ZAP's. y cada dos años la pobreza por CONEVAL	
c...		c...	
d...		d...	

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Reducir las condiciones de marginación, rezago social y aspectos asociados a la salud por falta de obras de infraestructura y acciones sociales de la población que reside tanto en localidades en ZAPs o en zonas con carencias sociales.					

7.3. Determinación de Metas						
Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	Bianual	
42.8	%	2020	DICIEMBRE	Sentido del indicador: (13)	Descendente	
7.4. Metas Anuales						
2022	2023*	2024	2025	2026	2027	Acumulada
43.5%	43.5%	41.6%	41.6%	39.6%	39.6%	3.2%
Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal
Los valores del indicador son actualizados anualmente en base a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria y los beneficiarios del programa						
Referencias geográficas y temporales						
ZAP ya sean urbanas o rurales						
31/05/2022			Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)		Anual	



10 ANEXOS

Listado de Programas Presupuestarios costeados y armonizados con la contabilidad Gubernamental



PbR - PROGRAMA DE INVERSIONES 2023

Tipo de Obra	Programa	Obras	Acciones	Estructura Financiera (pesos)		
				Estatal	Municipal	Total
Programas de Infraestructura Social	Agua potable	14		68,023,847	4,480,137	72,503,985
	Alcantarillado, drenaje	11		53,820,137	18,048,538	71,868,675
	Mejoramiento de Vivienda		470	19,035,000	19,035,000	38,070,000
	Electrificación	9		28,327,638	9,292,288	37,619,926
	Urbanización	41		125,154,446	31,673,555	156,828,000
	Caminos	5		80,183,770	11,379,619	91,563,389
Total 6 Programas de Infraestructura Social		80	470	374,544,838	93,909,137	468,453,975
Programas Sociales	Programa Pensión para Adultos Mayores		8,000	125,000,000		125,000,000
	Programa Social para Madres Solteras		8,000	125,000,000		125,000,000
	Programa Tortilla Subsidiada		50	49,000,000		49,000,000
	Programa Purificadoras		50	15,000,000		15,000,000
	Programa Invernal		80,000	20,000,000		20,000,000
	Programa Tarjeta Rosa		1,320,000	99,000,000		99,000,000
	Programa Escolar (Paquete escolar, zapato, uniformes y libros)		200,000	286,000,000		286,000,000
	Programa Médico en tu casa		1,200	14,400,000		14,400,000
Total 8 Programas Sociales			1,617,300	733,400,000		733,400,000
Gastos de operación de Programas de Infraestructura Social y Programas Sociales	Capítulo 1000 Servicios personales			109,340,899		109,340,899
	Capítulo 2000 Materiales y suministros			1,190,079		1,190,079
	Capítulo 3000 Servicios generales			2,504,062		2,504,062
	Capítulo 6000 (Gastos de operación Recursos Estatales)			11,583,861		11,583,861
	Capítulo 6000 (Gastos Indirectos FISE)			18,300,000		18,300,000
Total Gastos de Operación				142,918,901		142,918,901
Inversión Total por Capítulo de Gasto		80	1,617,770	1,250,863,739	93,909,137	1,344,772,876

Bibliografía

CONEVAL, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición, junio de 2019-

CONEVAL.- Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020

CONEVAL, Medición de la Pobreza, Índice de Rezago Social, 2020

CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2016 2020.

CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2008 – 2018

Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, 2022.

Global Data Lab.-Innovación e Infraestructura, Educación de Calidad y Vida de Ecosistemas Terrestres, México y la agenda 2030,

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico y Ampliado. 2020.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 24 de octubre de 1997 y su última modificación al 06 de marzo del 2021

Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada el 9 de diciembre de 2013, en su artículo 33.

Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados el 26 de Enero del 2021,

Programa Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022-2027, Periódico Oficial del Estado, miércoles 20 de abril de 2022.

SEDESORE.-Mapeo de la pobreza y pobreza extrema por regiones y municipios, 2020.



Directorio

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

JUAN IGNACIO SEGURA MORQUECHO

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MARÍA DOLORES ROBLES CHAIREZ

Directora General de Planeación y Evaluación

MARÍA MAGDALENA SILVA GARCÍA

Directora de Análisis y Prospectiva

EQUIPO TÉCNICO

Silvia Leticia Sánchez Aguilar

Isaí Gonsico Godínez Meza

Ma. Isabel Castillo Herrera

Contacto:



Secretaría de Desarrollo Social y Regional
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama # 340 esq. Iturbide
Tel 444 814-50-88 extensión 219

E-mail: sedesore_maria.robles@slp.gob.mx
sedesore_maria.silva@slp.gob.mx